



32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 021 DE 2019

INVITACION	N° 21 DE 2019		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS, FISILOGIA VEGETAL Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	NOVECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$907.982.499) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 937 del 05 de junio de 2019.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 021 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$904.663.696) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 021 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 de octubre de 2019, se publicó la invitación N° 021 de 2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS, FISILOGIA VEGETAL Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 17 de octubre de 2019, se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de ICL DIDACTICA LTDA Y NUEVOS RECURSOS S.A.S.
3. Que, el 18 de octubre de 2019, en razón a las observaciones presentadas, se generó Adenda N° 01, con el fin de emitir respuesta a dichas observaciones.
4. Que, el 21 de octubre de 2019, en atención a la respuesta de observaciones propuestas, se hizo necesario generar adenda No.02.
5. Que, el día 25 de octubre de 2019, se presentaron observaciones extemporáneas por parte de Vilab Group LTDA y Analytica S.A.S, en la cual se advierten errores en la especificación técnica del ítem 12, 64 del proceso de invitación.
6. Que, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, transparencia y demás principios de la contratación pública, se hizo necesario generar adenda No.03, el día 25 de octubre de 2019, la cual tuvo como fin modificar el cronograma

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



7. Que el 28 de octubre de 2019, se generó Adenda N° 04, como quiera que, producto de la validación y observación del ares técnica del proceso de invitación, se allegó a la oficina de compras el día 28 de octubre de 2019, documento el cual formula modificaciones de orden técnico.
8. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°021 de 2019, el día 05 de noviembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT y CC
1	Consorcio Analytica- vllab (conformado por Analytica s.a.s y Jaime Ernesto Martínez Rodríguez)	Jaime Ernesto Martínez Rodríguez	890.395.513-9- CC: 79.118.637
2	Nuevos recursos s.a.s	Juan Manuel Fresen Martínez	830.014.721-4

9. Que, el día 07 de noviembre de 2019, de acuerdo a solicitud de La Unidad de Apoyo Académico, se dio la necesidad de generar adenda No.05 , cuya finalidad fue modificar cronograma.
10. Que, el día 13 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION , se publicaron las evaluaciones de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 021 de 2019, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	Consorcio Analytica- vllab	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	Nuevos recursos s.a.s	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

11. Que, el día 15 de noviembre, conforme al cronograma de invitación, no se presentaron observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
12. Que, el día 22 de noviembre de 2019, se dio la necesidad de generar adenda No.06, la cual tuvo como finalidad modificar cronograma.
13. Que, entre los días 20 y 25 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
Nº	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (50 puntos)	Técnica adicional (40 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	Consorcio Analytica-vllab	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	50	40	0	5	95



2	Nuevos recursos s.a.s	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	49.83	40	5	5	99.83
---	-----------------------	------------	------------	------------	-------	----	---	---	-------

14. Que, el día 25 de noviembre de 2019, se presentó la necesidad de generar adenda No. 07, la cual tuvo como finalidad la modificación del cronograma.
15. Que, el día 25 de noviembre de noviembre de 2019 se radica oficio en la Oficina Compras, en el cual, el área técnica efectúa análisis de resultados, donde concluye: "(...) teniendo en cuenta el anterior análisis y los soportes presentados desde el área técnica se informa que los precios del proponente Nuevos Recursos S.A.S se encuentran dentro de los precios del mercado (...)".
16. Que, el día 25 de noviembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **NUEVOS RECURSOS S.A.S**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 25 de noviembre de 2019, dentro de la Invitación 021 de 2019, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS, FISIOLOGIA VEGETAL Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ"** con **NUEVOS RECURSOS S.A.S**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Natalia Rodríguez Noreña Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras
Vo. Bo. Dirección Jurídica	

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional